



AYUNTAMIENTO DE RIOSA

CONCEYU DE RIOSA

(ASTURIAS / ASTURIES)

C.I.F. P - 3305800 - 1
R.E.L. - D1330582

Doña M^a Yolanda Suárez Martínez, Secretaria-Interventora Acctal del Ayuntamiento de Riosa, del que es Alcaldesa Doña Ana Isabel Díaz Fernández.

Certifico: Que el Pleno Municipal, en Sesión extraordinaria celebrada el día 17 de Enero de 2.019, con el "Quórum" de asistencia y votación reglamentarios tomo el siguiente acuerdo

1º.- Declaración desierta contratación servicio Bar-Cafetería antiguo Hogar del Productor de Riosa.

Por la Presidencia se informa del estado de tramitación del expediente F-82/2018 para la contratación del Bar-Cafetería en el antiguo Hogar del Productor de Riosa.

Teniendo en cuenta que se ha presentado dentro del plazo legal establecido, un solo licitador, el cual no ha presentado, cuando así ha sido requerido, la documentación justificativa de las circunstancias reflejadas en la declaración responsable a las que se refiere el art. 140 de la LCSP 2017: solvencia económica y financiera y técnica o profesional; que con posterioridad ha presentado por escrito, retirada de la oferta económica presentada en la licitación, con lo que no ha sido posible adjudicar dicho contrato.

Que, por la Comisión de Hacienda, Régimen Interior y Personal de fecha 17 de enero de 2.019, se informa favorablemente la propuesta de la Alcaldía de declarar desierto el proceso de adjudicación

Tras corto debate, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba:

Primero.-Declarar **desierta la adjudicación** de contratación del **servicio Bar-Cafetería antiguo Hogar del Productor de Riosa.**

Segundo.- Publicar el resultado de la adjudicación en la Plataforma de Contratación del Estado, a fin de poder reiniciar el expediente de adjudicación.

Para que conste y surta los efectos oportunos expiden la presente certificación por orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento, autenticada con el sello de la misma, con la salvedad del artículo 206 del Real Decreto 2.568/86 de 28 de noviembre, de todo lo cual como Secretario doy fe.

En la Vega de Riosa, sede del Ayuntamiento de Riosa a veinticinco de enero de 2.019

V B
La Alcaldesa-Presidenta.



La Secretaria Acctal.